



CLAC/CE/101-NE/02
20/09/22

CENTESIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

(Reunión virtual, 22 de septiembre de 2022)

Cuestión 9 del

Orden del Día: **Guía de Orientación y preparación de Notas de la CLAC para la 41° Asamblea Ordinaria de la OACI.**

Guía de Orientación para la 41 Asamblea.

(Nota presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. En la XXIV Asamblea Ordinaria de la CLAC (Montevideo, Uruguay, marzo de 2022), se aprobó la Resolución A24-5 “Preparación, Coordinación y Seguimiento de la CLAC en Asambleas, Conferencias Mundiales y otras reuniones relevantes de la OACI”.

2. De cara al 41 período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (27 de septiembre al 7 de octubre), los Estados miembros de la Comisión, en observancia a la Resolución mencionada y la Directriz de procedimiento para las “reuniones de coordinación” de la CLAC en las Asambleas y/o Conferencias Mundiales de la OACI, han venido elaborando la Guía de Orientación, que se acompaña como **Adjunto**.

Desarrollo

3. La Guía de Orientación es un documento vivo, que se elabora con el fin de facilitar el intercambio de información entre los Estados miembros de la CLAC. Está basada en el Orden del día provisional de la Asamblea, su calendario, las Notas de Estudio, y las posiciones, acciones o comentarios sugeridos por los expertos de la CLAC.

4. La Guía está confeccionada para simplificar en la medida de lo posible el seguimiento de los temas en la 41 Asamblea, por esta razón, está dividida en tres columnas:

⇒ En la Columna 1 muestra el número y el título de la cuestión y la fecha en que se abordará. Cuando se anota en rojo, es para señalar que se verá el Informe respectivo.

- ⇒ En la Columna 2 se describen las posiciones asumidas, acciones a tomar y/o comentarios respecto a la cuestión del orden del día por parte de los Estados miembros de la CLAC.
- ⇒ En la Columna 3 se muestra el Estado que presenta la nota de estudio o informativa referida a la cuestión, el título de la nota, y finalmente el enlace a la misma nota publicada en la página web de la OACI.

Medidas propuestas

5. Se invita al Comité Ejecutivo a:
 1. Tomar conocimiento de la Guía de orientación;
 2. Instar a los Estados a que revisen y perfeccionen la Guía.

GUÍA DE ORIENTACIÓN**41° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI**

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
SESIONES PLENARIAS		
<p>Cuestión 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente del Consejo La apertura del período de sesiones a cargo del Presidente del Consejo tendrá lugar el martes 27 de septiembre de 2022 a las 1100 horas en la Sala de Asambleas y estará precedida por una reunión oficiosa de los jefes de delegaciones de los Estados miembros, que comenzará a las 0945 horas. Mar 27/09 - AM</p>	<p>- Se recomienda que los jefes de delegación estén presentes en la apertura de la Asamblea.</p> <p>- Además, se recomienda la participación de todos los Estados de la CLAC en la entrega del premio Edward Warner (Edward Warner Award) el día martes 27 de septiembre.</p>	
<p>Cuestión 2: Aprobación del orden del día Tan pronto como sea posible después de iniciarse el período de sesiones, se invitará a la Asamblea a aprobar el orden del día provisional preparado por el Consejo (artículo 12). Mar 27/09 - AM</p>	<p>- Tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 3: Creación de los Comités y Comisiones De conformidad con los artículos 6, 14 y 18 del <i>Reglamento interno permanente de la Asamblea</i>, esta creará un Comité de Credenciales, un Comité Ejecutivo, un Comité Coordinador y una Comisión Administrativa. Se prevé que la Asamblea creará también otras tres Comisiones, a saber: la Comisión Técnica, la Comisión Económica y la Comisión Jurídica. Mar 27/09 – AM Mar 27/09 – PM (R)</p>	<p>-Es aconsejable es que CLAC tenga delegados participando en los diferentes comités y comisiones. -En la reunión de coordinación diaria se presentarán breves resúmenes de lo abordado el día anterior.</p> <p>- Colombia se presentó, para encargarse de la Comisión Económica.</p> <p>- Argentina se ofreció para la Comisión Jurídica.</p> <p>- Chile se ofreció para Comisión Técnica y la Comisión Administrativa.</p>	

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 4: Traslado de asuntos a los comités y comisiones Se invitará a la Asamblea a trasladar cuestiones del orden del día al Comité Ejecutivo y a las Comisiones Técnica, Económica, Jurídica y Administrativa, para que las estudien y presenten los correspondientes informes (artículo 20). Mar 27/09 - AM</p>	<p>- Tomar nota y estar atentos a las materias que serán trasladadas.</p>	
<p>Cuestión 5: Elección de los Estados miembros que estarán representados en el Consejo Respecto a esta cuestión se presentarán a la Asamblea documentos en los que se expondrá el procedimiento de votación para la elección del Consejo, los precedentes de las elecciones en los años anteriores y demás información pertinente. Se hará referencia también a la Resolución A4-1 de la Asamblea, en la que se especifican las obligaciones de los Estados miembros del Consejo (artículos 54-61). Mar 27/09 – AM Sab 01/10 – AM Mar 04/10 – PM</p>	<p>- La Presidencia de la CLAC, presenta una nota informativa con la PLANCHA de la Comisión.</p>	<p>URUGUAY: Presentación de candidaturas por los Estados Latinoamericanos y del Caribe para la elección del Consejo de la OACI (2022-2025). (sin publicar)</p>
<p>Cuestión 6: Elección del presidente o la presidenta de la Asamblea La Asamblea elegirá a su presidente/a, quien presidirá las sesiones plenarias de la Asamblea. Hasta que dicha elección se lleve a cabo, el Presidente del Consejo actuará como presidente de la Asamblea (artículo 8). Mar 27/09 - PM</p>	<p>- Apoyar la decisión del Presidente del Consejo de la OACI en esta materia.</p>	

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 7: Elección de las 4 personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y de las personas que asumirán la presidencia de las comisiones</p> <p>La Asamblea elegirá a las cuatro personas que asumirán la vicepresidencia de la Asamblea y las personas que asumirán la presidencia de las comisiones antes mencionadas (Artículos 9 y 22).</p> <p>Mar 27/09 - PM</p>	<p>-Se sugiere que algún Director de Aviación Civil de la región sea considerando para alguna de las vicepresidencias de la Asamblea.</p>	
<p>Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros</p> <p>De preferencia, las declaraciones de las delegaciones deberían presentarse al Presidente del Consejo diez días antes de la apertura del período de sesiones y ser publicadas. Excepcionalmente, para las declaraciones verbales, si así se desea, deberían hacerse los arreglos necesarios con el Presidente del Consejo a quien se le debe notificar, con un mínimo de diez días civiles de antelación a la apertura del período de sesiones, la intención de un Estado de hacer una declaración verbal. Estas presentaciones deberían centrarse en cuestiones del orden del día o temas relacionados con los principales asuntos que se tratan en la Organización, y no deberían exceder de cinco minutos.</p> <p>Mar 27/09 – PM Mie 28/09 – AM Sab 01/10 – AM Mar 04/10 – PM Jue 06/10 – PM Vie 07/10 - AM</p>	<p>-Instar a los Estados para que presenten declaraciones sobre los temas del orden del día, incorporando el trabajo de la CLAC.</p>	

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 9: Informes de las Comisiones y Comités de la Asamblea y decisiones al respecto Se trata de los informes finales de los Comités y Comisiones sobre cada cuestión, junto con los proyectos de resoluciones presentados para su adopción por la Asamblea. <i>Mie 28/09 – AM</i> <i>Sab 01/10 – AM</i> <i>Mar 04/10 – PM</i> <i>Jue 06/10 – PM</i> <i>Vie 07/10 – AM - Vie 07/10 – PM</i></p>	<p>- Los responsables de los Estados miembros de la CLAC deben revisar estos informes, para validar lo que se acuerde.</p> <p>- Si hubiese que hacer algún tipo de corrección, solicitar en las reuniones de coordinación diaria de la CLAC el apoyo respectivo, y manifestarlo en la Asamblea.</p>	
COMITÉ EJECUTIVO		
<p>Cuestión 10: Cuotas atrasadas De conformidad con la Resolución A39-31 de la Asamblea, esta cuestión permitirá examinar la situación del derecho de voto de los Estados atrasados en el pago de sus cuotas desde hace largo tiempo. <i>Mie 28/09 – AM - Mie 28/09 – AM (R)</i></p>	<p>- Se recomienda a todos los Estados de la región, especialmente a los que presentan candidatura al Consejo, que estén al día con sus contribuciones.</p>	
<p>Cuestión 11: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 Se invitará al Comité Ejecutivo a examinar en su totalidad los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su esfera de competencia. <i>Jue 29/09 – PM</i> <i>Mie 05/10 – AM (R)</i></p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 12: Resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre los principales resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (octubre de 2021), en la que se convino en la adopción de medidas multilaterales sobre dos asuntos pertinentes que requieren un fuerte apoyo político, a saber:</p> <p>a) facilitar la recuperación segura y eficiente de la aviación civil, que incluya la total reanudación de los viajes, el comercio y las cadenas mundiales de suministro; y</p> <p>b) construir los cimientos para afianzar la resiliencia en la aviación y hacerla sostenible en el futuro. Se planteará una propuesta sobre el establecimiento de un orden de prioridad entre las medidas de la OACI, teniendo en cuenta la urgencia y los recursos disponibles para el próximo trienio.</p> <p>Jue 29/09 – PM Mie 05/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>COLOMBIA 1: Materialización de las orientaciones dadas en la HLCC 2021 respecto a la reestructuración de medidas orientadas a la atención de pandemias en el campo de la aviación. (16/06/22). Colombia, apoyada por Bolivia, Brasil, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. WP/321.</p> <p>COLOMBIA–PERÚ–URUGUAY: Reconocimiento de un corredor sanitario común frente a pandemias. (20/07/22). Colombia, Perú y Uruguay, y apoyada por Bolivia (Estado Plurinacional de), Guatemala, Panamá, Paraguay y Venezuela. WR/363.</p> <p>IATA E: Enseñanzas adquiridas sobre la Covid-19 y el grado de preparación para futuras pandemias. (español). WP/063</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 13: Programas de facilitación</p> <p>El Consejo informará sobre las principales actividades relacionadas con las últimas novedades en cuanto al Anexo 9 – <i>Facilitación</i>, y sobre los avances en la implantación de la estrategia para el Programa OACI de Identificación de Viajeros (Estrategia TRIP de la OACI), incluido el Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI, en particular en la implementación de una estrategia de riesgos fronterizos de varios niveles para la gestión del despacho sanitario en las fronteras. Se pondrán de relieve los problemas a que se enfrentan los Estados para proteger la salud del público viajero y del personal de aviación, mitigar el riesgo de transmisión de enfermedades por el transporte aéreo y para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ayudan a los Estados miembros a detectar y contrarrestar la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros (FTF). El Consejo también informará sobre los problemas que desde hace tiempo enfrentan las víctimas de accidentes aéreos y sus familiares, principalmente debido a la falta de aplicación por parte de los Estados de las disposiciones y orientaciones pertinentes del Anexo 9. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025, en el que se destaque el orden de prioridad de las medidas de la OACI en el ámbito de la facilitación, teniendo en cuenta la urgencia impuesta por la pandemia de COVID-19 y los recursos disponibles para el próximo trienio. El Consejo propondrá también la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI relativas a la facilitación</i> (Resolución A40-16 de la Asamblea).</p> <p>Jue 29/09 – PM</p>		<p>ARUBA A: Propuesta para crear un equipo especial de digitalización multidisciplinaria de la carga aérea. WP/182.</p> <p>ARGENTINA A: Modificación del artículo 14 al convenio de aviación civil internacional. (sin publicar)</p> <p>ARGENTINA F: Propuesta de una enmienda al convenio de aviación civil internacional para abordar la accesibilidad de personas con movilidad reducida y/o discapacidad en el ámbito aeronáutico. (sin publicar)</p> <p>ARGENTINA – PARAGUAY – URUGUAY: Prevención y combate a la trata de personas en el ámbito de los explotadores aeroportuarios en la región y la cooperación internacional. (20/07/22). Argentina, Paraguay y Uruguay. WP/54.</p> <p>BOLIVIA B: Asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares. Presentada por Bolivia y apoyada por Ecuador, Uruguay y Colombia, copatrocinada por Aruba (Reino de los Países Bajos), Belice, Cuba, el Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y la República Dominicana. WP/339.</p> <p>BOLIVIA C: Asistencia a personas con movilidad reducida (PMR). Bolivia y apoyada por Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua y Uruguay. WP/359.</p> <p>BRASIL (NI): Biometric technology to improve facilitation and increase security in air transport. (20/07/22) WP/533.</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p><i>Mie 05/10 – AM (R)</i></p>		<p>CHILE B: Datos exigidos a pasajeros por los estados: Uso eficiente de la información disponible con miras a una plataforma de ingreso única. Chile apoyada por 16 Estados miembros de la CLAC. WP/345.</p> <p>PANAMÁ 2: Consideración y revaluación de los certificados de miembros de la tripulación (CMT), al panel de expertos de facilitación. (20/07/22). Panamá, y apoyada por Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela. WP/313.</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA E: Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo. Establecimiento de Directrices Generales y Mejores Prácticas para Pasajeros/as con Discapacidad. República Dominicana, apoyada por Aruba (Reino de los Países Bajos), Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela. WP/340.</p> <p>VENEZUELA VIII: Creación de una definición de facilitación (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Chile, Costa Rica, Ecuador Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. WP/390.</p> <p>VENEZUELA IX: Diseño de orientación y capacitación destinada a la lucha contra la trata de personas, basada en la identificación de comportamientos anómalos (28/07/2022). y Venezuela with the support of Argentina, Bolivia, Panama, Paraguay and Uruguay. WP/420.</p> <p>IATA D: Verificación previa al viaje y procesos de</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>digitalización. (español). WP/081</p> <p>IATA I: El transporte aéreo internacional y las leyes de protección de datos. (español). WP/073</p> <p>IATA K: Accessibility to persons with disabilities: dignified air travel for all. (english). WP/079</p> <p>CEAC - FAL-1: Establishing a resolution on High-level principles for the future of passenger journey. (with the support of Brazil, Chile, Costa Rica, Uruguay and Venezuela). WP/077</p> <p>CEAC - FAL-2: Building a resilient framework for future outbreaks. (with the support of Bolivia, Costa Rica, Uruguay and Venezuela). WP/076</p> <p>CEAC - FAL-3: Accessibility to persons with disabilities: Dignified air travel for all. (with the support of Bolivia, Brazil, Costa Rica and Venezuela). WP/079</p> <p>QATAR-145: Facilitation and CAPSCA conciderations to support member states. WP/145</p> <p>Estados Unidos A: The importance of a comprehensive strategy to combat human trafficking in aviation. WP/318</p> <p>Estados Unidos B: Harmonizing crew treatment standards worldwide. WP/257</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 14: Seguridad de la aviación — Política</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre la evolución de las principales novedades en materia de políticas relativas a la seguridad de la aviación y sobre actividades e iniciativas conexas, incluida la ciberseguridad para la aviación civil, teniendo en cuenta el estado de aplicación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP) y las resoluciones pertinentes adoptadas por órganos de las Naciones Unidas. El Consejo explicará a grandes rasgos las prioridades de la Organización en materia de seguridad de la aviación para el próximo trienio, incluidas las encaminadas a apoyar las iniciativas de implementación del GASeP, mejorar la gobernanza de las cuestiones esenciales de seguridad de la aviación, y las que tienen por objeto mejorar aún más el marco de políticas y reglamentos relativos a la seguridad de la aviación internacional. Asimismo, el Consejo propondrá la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación</i> (Resolución A40-11 de la Asamblea).</p> <p>Jue 29/09 – PM Mie 05/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>BRASIL D: Unruly passengers. RESPONDER AL AUMENTO DE CASOS DE INSUBORDINACIÓN A BORDO CON NUEVAS MEDIDAS (Presentada por Brasil con el apoyo de los 20 Estados miembros de la CLAC. WP/222).</p> <p>BRASIL E: Promoting the safety of small general aviation aircraft using alternative strategies for product regulation. Brasil con el apoyo de los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/229.</p> <p>BRASIL – CHILE – COLOMBIA: Experiencia regional OACI-SAM en la implementación del GASeP en base a la hoja de ruta del grupo AVSEC/FAL NACC/SAM OACI-CLAC acordada en Panamá el 2018. (20/07/22). Chile, Brasil y Colombia, y apoyada por Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá y Uruguay. WP/331.</p> <p>CHILE – COLOMBIA – PERÚ: Reconocimiento de equivalencia de medidas de seguridad – control de seguridad único (one stop security – OSS). (20/07/22). Colombia, Perú y Chile, y apoyada por Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá y Uruguay. WP/25.</p> <p>ECUADOR 4: Experiencia con el paquete de implementación (IPACK) titulado “covid 19 aviation security quality control oversight”. (20/07/22). (sin publicar)</p> <p>VENEZUELA III: Asistencia en la implementación de programas de detección y actualización ante comportamientos anómalos en seguridad de la aviación civil (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Argentina,</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Uruguay. WP/349.</p> <p>VENEZUELA IV: Diseño de mecanismo para evaluar la implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación Civil (GASEP) (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay. WP/387.</p> <p>VENEZUELA V: Fortalecer la Respuesta ante la amenaza del elemento interno en la aviación civil (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, República Dominicana y Uruguay. WP/388.</p> <p>VENEZUELA VI: Desarrollo de iPACK para la asistencia a los Estados en la implementación de la estrategia de ciberseguridad requerida por la OACI (28/07/2022). Venezuela and supported by Bolivia (Plurinational State of), Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panama and Uruguay. WP/416.</p> <p>IATA B: Integración de las disposiciones de ciberseguridad bajo un plan de trabajo y aproximación concertada de seguridad por diseño. (español). WP/064</p> <p>Estados Unidos C: Evaluating and innovating ICAO AVSEC plans and programmes. WP/189</p> <p>Estados Unidos D: Human factors in the aviation security domain. WP/130</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 15: Programas de auditoría – Enfoque de observación continua</p> <p>En cumplimiento de la Resolución A40-11, apéndice D, y de la Resolución A40-13 de la Asamblea, se invitará a la Asamblea a examinar los informes de situación sobre los resultados y las actividades del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP-CMA) y del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP-CMA). El Consejo presentará informes de situación sobre la evolución de los programas, con actualizaciones de política pertinentes y propuestas conexas relativas a los recursos, para su aprobación.</p> <p>Jue 29/09 – PM Mie 05/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	<p>PARAGUAY 1: Impacto de la actualización de las preguntas del protocolo (PQS) en los porcentajes de implementación efectiva de los estados auditados. (16/06/22). Paraguay, apoyada por Chile, Colombia, Guyana, Panamá, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. WP/59.</p> <p>VENEZUELA VII: Fortalecimiento de los equipos de Auditores de la USAP-CMA para la evaluación e implementación de los requerimientos en ciberseguridad solicitados en el Anexo 17 (28/07/2022). WP/488.</p>
<p>Cuestión 16: Protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido de las aeronaves y calidad del aire local</p> <p>Como base para el proceso de toma de decisiones en materia ambiental, el Consejo presentará informes sobre el impacto y tendencias presentes y futuras del ruido de las aeronaves, las emisiones que afectan a la calidad del aire local (LAQ) y las emisiones de CO2. También se presentarán informes sobre las actividades relacionadas con el avance en la definición de políticas y normas y métodos recomendados (SARPS) en materia de ruido de aeronaves, de emisiones que afectan a la LAQ y las emisiones de CO2. En este sentido se proporcionará información sobre la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y las principales novedades en este ámbito. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y</i></p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	<p>EL SALVADOR: Contribuciones y avances de la aviación civil en Latinoamérica en materia de ruido y calidad del aire local. El Salvador and supported by Member States of the Latin American Civil Aviation Commission. WP/209.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p><i>prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Disposiciones generales, ruido y calidad del aire local</i> (Resolución A40-17 de la Asamblea).</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – PM (R)</p>		
<p>Cuestión 17: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático</p> <p>El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aviación internacional y el cambio climático, incluida la labor sobre la viabilidad de una ambición mundial a largo plazo para la aviación internacional. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático</i> (Resolución A40-18 de la Asamblea).</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – PM (R)</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	<p>CHILE I: Generación de competencias y herramientas para la materialización de medidas operacionales LTAG. (23/08/22). WP/474.</p> <p>GUATEMALA A: Alianza por una aviación sostenible (ALAS). (27/08/22). (sin publicar)</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA B: Financiamiento y transferencia de tecnología sobre combustible sostenible para aviación (SAF's) para estados en vías de desarrollo. (27/06/2022). WP/473.</p> <p>International Transport Forum – ITF: A Policy vision for promoting the scale-up of Sustainable Aviation Fuels (SAFs). WP/504</p> <p>QATAR-173: CORSIA implementation and recognition of its eligible fuels. WP/173</p>
<p>Cuestión 18: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)</p> <p>El Consejo presentará informes sobre las actividades relacionadas con la aplicación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA), lo que incluye la actualización del Anexo 16,</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	<p>ARGENTINA E: Propuesta de una enmienda al convenio de aviación civil internacional para abordar el problema ambiental en el contexto de la aviación. (sin publicar)</p> <p>ARGENTINA H: Promoción de órganos de verificación del esquema CORSIA en países en desarrollo. (02/08/22). WP/485.</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Volumen IV, y otros elementos relevantes para la implantación del CORSIA, así como sobre los progresos del Programa de Asistencia, Creación de Capacidad e Instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA) de la OACI y el examen periódico del CORSIA en 2022. El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional</i> (Resolución A40-19 de la Asamblea).</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – PM (R)</p>		<p>ARGENTINA I: Medición de emisiones de CO₂, generadas por los vehículos de acceso terrestre a los aeropuertos (GAV). (12/08/22). WP/486.</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA A: Creación de capacidades para proyectos de compensación de carbono para la aviación civil internacional. (27/06/22). WP/487.</p> <p>IATA H: Perspectivas de la IATA sobre la implementación y revisión periódica del CORSIA. (español). WP/467</p> <p>GUYANA B: Progress on aviation environmental protection activity engagement in the Cooperative Republic of Guyana. (With the support of Argentina, Costa Rica, Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, Panama and Uruguay). WP/174</p>
<p>Cuestión 19: Multilingüismo en la OACI</p> <p>En cumplimiento de la Resolución A37-25 de la Asamblea de la OACI, el Consejo presentará un informe sobre la implantación de las políticas y decisiones adoptadas para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios de idiomas de la Organización, así como los asuntos pendientes en relación con la mejora de la disponibilidad y la calidad de dichos servicios.</p> <p>Sab 01/10 – PM Jue 06/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>CHILE E: Traducción del plan mundial de navegación aérea. Presented by Chile, co-sponsored by the 22 Member States of LACAC and Guyana. WP/365.</p> <p>VENEZUELA: El Multilingüismo: Una iniciativa OACI hacia el fortalecimiento de su cultura organizacional y la igualdad de oportunidades. Venezuela with the support of 20 Member States of the Latin American Civil Aviation Commission. WP/426.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 20: Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre los esfuerzos encaminados, entre otras cosas, a mejorar las comunicaciones con los Estados miembros y los métodos de trabajo, los procedimientos y la gobernanza de la Organización, que incluirá un informe de situación sobre el establecimiento y la puesta en marcha de un marco sólido de rendición de cuentas que tenga debidamente en consideración las recomendaciones del informe JIU/REP/2011/5 de la DCI, y su marco de aseguramiento, la gestión del rendimiento institucional y las reuniones del Consejo sobre estrategias celebradas fuera de la Sede. De conformidad con la decisión del Consejo (C-DEC 203/7), se invitará a la Asamblea a que adopte una resolución que pida a los Estados que den respuestas completas y oportunas a las comunicaciones a los Estados, junto con informes periódicos a la Asamblea sobre los resultados de la actuación con respecto a las respuestas a las comunicaciones a los Estados.</p> <p>Con el fin de hacer frente a un importante riesgo institucional para la Organización, garantizar una protección eficiente y eficaz del contenido multilingüe de la Organización y velar por la distribución oportuna y actualizada de la documentación de la OACI (véase el Doc 7231, <i>Reglamento de publicaciones de la OACI</i>), el Consejo presentará una propuesta para la gestión digital y la difusión de la documentación de la OACI. Se invitará a la Asamblea a adoptar una resolución en la que se pida una fuente única y protegida del contenido publicado de la OACI que garantice que los Estados miembros, incluidos los que tienen una capacidad o recursos</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>limitados, tengan acceso a las versiones más recientes y actualizadas. La actual gestión digital de la propiedad intelectual de la OACI apoyará la difusión controlada y segura de la información en todos los idiomas.</p> <p><i>Sab 01/10 – PM</i> <i>Jue 06/10 – AM (R)</i></p>		
<p>Cuestión 21: Agenda 2030 de las Naciones Unidas – Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre las actividades de la OACI en pro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los ODS, y sobre la cooperación y asociaciones con los Estados y otros organismos de las Naciones Unidas para alcanzar las metas que se han fijado. Además, habida cuenta de que la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve que el fortalecimiento del multilateralismo y la asociación mundial son más importantes que nunca, el Consejo presentará una propuesta para actualizar la Resolución A40-21 de la Asamblea con el fin de enfatizar que, entre otras cosas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen constituyendo el marco estratégico y</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>IATA J: Mejorar la reutilización y el reciclaje de los residuos de cabina. (español). WP/071</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
universal de la premisa de “reconstrucción para mejorar”. Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)		
Cuestión 22: Movilización de recursos y fondos voluntarios La <i>Política de movilización de recursos de la OACI</i> tiene como objetivo obtener contribuciones voluntarias, financieras y en especie, que sean adecuadas, más previsibles y sostenibles y que permitan cumplir la misión de la Organización, expandiendo su base de donantes y facilitando la consolidación de los recursos disponibles y previstos en un plan de actividades integrado para la OACI. El Consejo presentará un informe sobre las actividades de movilización de recursos, así como información financiera, administrativa y de proyectos acerca de todos los fondos voluntarios de la Organización. Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)	- Tomar nota.	
Cuestión 23: Innovación en la aviación La adopción de la Resolución A40-27 de la Asamblea: Innovación en la aviación, permitió formalizar un diálogo en toda la Organización sobre cómo debe facilitar la OACI la actualización de la innovación en el sector de la aviación, y dio lugar a unas actividades sobre innovación más sistemáticas y racionalizadas en todos los objetivos estratégicos. El Consejo presentará un informe sobre la aplicación de la Resolución A40-27 en sus múltiples facetas, entre otras en lo que se refiere a la relación de la OACI con el sector privado en cuanto a la innovación y		Estados Unidos E: Optimizing development of ICAO standards and associated procedures for effective implementation. WP/325

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>la forma en que la OACI está introduciendo e integrando las innovaciones en su actividad diaria.</p> <p>Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>		
<p>Cuestión 24: Programa de asistencia técnica La asistencia técnica, componente fundamental de la iniciativa “Ningún País se Queda Atrás” (NCLB), sirve de ayuda a todos los Estados para que, en función de necesidades prioritarias, desarrollen su aviación civil, especialmente mediante la implementación efectiva de los SARPS, las políticas, planes mundiales de seguridad operacional, navegación aérea y seguridad de la aviación (GASP, GANP, GAsEP), programas y planes regionales de la OACI, así como de los planes de acción voluntarios de los Estados, en materia de seguridad operacional, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medio ambiente. El Consejo presentará un informe exhaustivo sobre la ejecución general del programa de asistencia técnica durante el trienio en curso, que expondrá cómo se promovió la iniciativa NLCB mediante dicha asistencia. También se presentará información sobre las prioridades para el trienio 2023-2024-2025, así como sobre la elaboración e implantación de metas e indicadores de rendimiento para medir la eficacia de las actividades de asistencia.</p> <p>Lun 03/10 – AM Jue 06/10 – AM (R)</p>		<p>ECUADOR 3: Armonización de los reglamentos aeronáuticos latinoamericanos (LAR). (16/06/22). Ecuador y apoyada por Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. WP/310.</p> <p>MONGOLIA A: Improving air connectivity in LLDCs. WP/061</p> <p>Estados Unidos H: Documenting model regulations and regionally harmonized regulations in an ICAO database. WP/060</p>
<p>Cuestión 25: Cooperación técnica - Política y actividades El Consejo presentará un informe en el que se ilustrarán los resultados del Programa de Cooperación Técnica durante 2019-2021, en el plano financiero y en el</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>operacional no cuantificable, incluidos los logros del Programa por Objetivo Estratégico de la OACI, del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV) y de los paquetes de asistencia para la implementación (iPack) de la OACI. El informe incluirá también las actividades específicas de cooperación técnica relacionadas con la iniciativa NCLB.</p> <p>Lun 03/10 – AM Jue 06/10 – AM (R)</p>		
<p>Cuestión 26: Instrucción y creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre los avances en las actividades de instrucción y las estrategias de creación de capacidad en materia de aviación civil de la OACI. En este sentido, el Consejo también informará sobre los logros del Programa TRAINAIR PLUS y la red de centros de instrucción en seguridad de la aviación, la elaboración de paquetes didácticos homologados por la OACI, el establecimiento de asociaciones y otras prioridades y proyectos de instrucción para apoyar a los Estados miembros en la fase de recuperación de la pandemia de COVID-19, tales como el Plan Maestro de Aviación Civil y el apoyo de instrucción en relación con los paquetes de asistencia para la implementación (iPack). Y en el informe se incluirán también las actividades específicas de cooperación técnica relacionadas con la iniciativa NCLB.</p> <p>Lun 03/10 – AM Jue 06/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>URUGUAY 2: Creación de capacidades en los Estados de Latinoamérica con apoyo de la CLAC. (12/07/22). Uruguay, co-patrocinado por Argentina; Bolivia, Brasil; Chile; Colombia; Ecuador; Guyana; El Salvador, Guatemala, Panamá; Paraguay; Perú, República Dominicana y Venezuela, así como los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/375.</p> <p>VENEZUELA XI: La realidad aumentada como estrategia para el desarrollo de instrucción normalizada en la capacitación NGAP (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Panamá y República Dominicana. WP/393.</p> <p>VENEZUELA XII: Propuesta de calificación de dispositivos de realidad virtual para la formación y capacitación de la nueva generación de profesionales de la aviación (28/07/2022). Venezuela and supported by Panama and the Dominican Republic. WP/414.</p> <p>SINGAPUR -A: ICAO – Singapore Directors General of Civil Aviation programme on aviation resilience. WP/135</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 27: Medidas en aras de la igualdad de género en la OACI y el sector mundial de la aviación de aquí a 2030</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre las iniciativas de la OACI para la integración de la igualdad de género en la Organización, en apoyo de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El informe incluirá una actualización sobre la situación del Programa para la Igualdad de Género en la OACI. Además, el Consejo presentará una propuesta de actualización de la Resolución A39-30 con el fin de incluir los resultados de las cumbres sobre igualdad de género en la aviación mundial y de acelerar la igualdad de género en la aviación para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la consecución de los objetivos estratégicos de la OACI.</p> <p>Lun 03/10 – AM Jue 06/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>VENEZUELA II: El rol de la mujer en la aviación civil (28/07/2022). (sin publicar)</p> <p>IATA C: Promoción de las iniciativas del sector en apoyo del importante objetivo de la OACI de alcanzar la igualdad de género para 2030. (español). WP/067</p>
<p>Cuestión 28: Otros asuntos de alta política que han de ser considerados por el Comité Ejecutivo</p> <p>Esta cuestión tiene como finalidad tratar los temas relacionados con cuestiones de alta política, que no sean aquellos que están comprendidos en cuestiones específicas del orden del día, que requieran la consideración de la Asamblea.</p> <p>Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>		<p>IATA M: Endorsing global, regional and industry initiatives intended to mitigate conflict zones risks for civil aviation. (english). WP/232</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
COMISIÓN TÉCNICA		
<p>Cuestión 29: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021</p> <p>Se invitará a la Comisión Técnica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su esfera de competencia.</p> <p>Jue 29/09 – AM Vie 30/09 – PM (R)</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 30: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas</p> <p>30.1 Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) e implementación de planes regionales y nacionales de seguridad operacional de la aviación</p> <p>30.2 Novedades relativas al Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)</p> <p>30.3 Resultados pertinentes del Componente de Seguridad Operacional de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)</p> <p>En el Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) se establece la estrategia de seguridad operacional de la OACI, que sirven de apoyo al establecimiento de prioridades y al mejoramiento continuo de la seguridad operacional de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de seguridad operacional de la aviación (RASG) elaboren sus correspondientes planes nacionales y regionales de seguridad operacional de la aviación con arreglo a los objetivos del GASP, respectivamente, a fin de abordar los problemas de organización y los riesgos de seguridad</p>		<p>Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá, la República Dominicana, Singapur y la Fundación para la Seguridad Operacional de los Vuelos: Resultados del proyecto mundial de evaluación de la seguridad operacional (02/08/2022). WP/246</p> <p>BRASIL C: promoting voluntary SMS implementation and extending SMS applicability on a discretionary basis. Brasil con el apoyo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/218.</p> <p>CHILE F: Seguridad operacional centrada en la red (SAFETY NETWORK). Chile, co-sponsored by 20 Member States of LACAC, Guyana and Suriname. WP/395.</p> <p>COLOMBIA 2: Unificación de políticas para GASP y GANP en lo referente a seguridad operacional. (16/06/22). Colombia and supported by Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Dominican Republic, El Salvador, Guyana, Mexico, Panama, Paraguay, Peru, Suriname, Uruguay and Venezuela. WP/373.</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>operacional.</p> <p>El Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) brinda orientación estratégica de alto nivel para impulsar el desarrollo del sistema mundial de navegación aérea y cumplir las expectativas de la comunidad de la aviación. Está previsto que los Estados y los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) planifiquen la implantación de servicios esenciales de navegación aérea, así como mejoras operacionales, en función de sus necesidades específicas, a fin de contribuir al cumplimiento de las ambiciones mundiales de rendimiento definidas en el GANP.</p> <p>Considerando las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes durante el componente de seguridad operacional de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (octubre de 2021), el Consejo presentará medidas subsiguientes tomadas por la OACI para aplicar las recomendaciones, así como un GASP actualizado y una pequeña actualización del GANP para su ratificación por la Asamblea.</p> <p>Jue 29/09 – AM Vie 30/09 – PM (R)</p>		<p>COLOMBIA 3: Estandarización de indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional (16/06/22). Colombia, supported by Argentina, Bolivia, Chile, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Guyana, Mexico, Panama, Paraguay, Peru, Suriname, Uruguay and Venezuela. WP/306.</p> <p>COLOMBIA 4: Apoyo de la Aeronáutica Civil de Colombia con la postura de la OACI en los temas relativos a tratar en la conferencia mundial de radiocomunicaciones (2023) (CMR-23) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (12/07/22). Colombia apoyada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. WP/266.</p> <p>ECUADOR 1: Ventajas de la implementación de la vigilancia basada en riesgos (RBS). (16/06/22). Ecuador, supported by Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Mexico, Panama, Paraguay, Peru, Suriname, Uruguay and Venezuela. WP/314.</p> <p>ECUADOR 2: Estrategia para impulsar la implementación del SMS en los proveedores de servicios sujetos al anexo 19. (16/06/22). Ecuador y apoyada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. WP/187.</p> <p>URUGUAY 3: Poder de colaboración entre la seguridad operacional y la navegación aérea. (12/07/22). Uruguay, copatrocinado por Guyana y los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/244.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>VENEZUELA I: Estrategia de acompañamiento en la implementación y maduración de los SMS (28/07/2022). r Venezuela apoyada por Argentina, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. WP/380.</p> <p>IATA G: Reforzar las protecciones para los sistemas de seguridad aeronáutica contra interferencias perjudiciales. (español). WP/080</p>
<p>Cuestión 31: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización Reconociendo que la normalización mundial es una de las funciones centrales de la OACI, el Consejo presentará también un informe sobre los planes y actividades de normalización de la seguridad operacional de la aviación y la navegación aérea en el próximo trienio, incluida la iniciativa de Estrategia Integrada de CNS y Espectro Radioeléctrico (ICNSS) y otras similares debatidas durante la HLCC 2021. Jue 29/09 – AM Vie 30/09 – PM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>ARGENTINA G: Extensión de inicio de pista (RSE). Argentina, supported by 18 member States of LACAC. WP/458.</p> <p>ARGENTINA B: Revisión del contenido del Doc. 8071 manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación. Argentina with the support of 20 Member States of the Latin American Civil Aviation Commission. WP/400.</p> <p>ARGENTINA C: Revisión de la periodicidad de las inspecciones en vuelo a los sistemas de radar de vigilancia aeronáutica. Argentina con el apoyo de 20 Estados miembros de la CLAC: Aruba, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. WP/353.</p> <p>ARGENTINA D: Propuesta de revisión del apéndice 2 del Doc. 10066 – PANS – AIM para la incorporación del plan de contingencia ATS. Argentina con el apoyo de 19 Estados miembros de la CLAC: Aruba (Reino de los Países Bajos), Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba,</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. WP/364.</p> <p>BRASIL B: Promoting enhanced regulatory principles in SARPS development. Brasil con el apoyo de los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/233.</p> <p>PANAMÁ 1: Mejoras en la gestión de la información mediante la implementación del sistema de gestión de la calidad. (12/07/22).</p> <p>URUGUAY 1: Impacto del retraso de la implantación de la gestión de la información aeronáutica. (12/07/22). Uruguay con el apoyo de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Panamá, Paraguay, el Perú, y Venezuela. WP/285.</p> <p>VENEZUELA 1: Importancia de la estrategia de cambio cultural en la implementación de los SSP. (16/06/22). WP/408.</p> <p>VENEZUELA 2: Seguimiento de las medidas de evaluación de la aptitud psicofísica y gestión de riesgos asociados a la salud mental. (16/06/22). Venezuela (República Bolivariana de) y apoyada por Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. WP/357.</p> <p>VENEZUELA X: Fomento de la Instrucción Basada en</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>Competencias para el Aseguramiento de la Calidad en Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Costa Rica, Panamá y la República Dominicana. WP/382.</p> <p>VENEZUELA XIV: Sistema de información, ubicación y operación de RPAS con fines recreativos y trabajos aéreos (28/07/2022). Venezuela with the support of Panama and the Dominican Republic. WP/405.</p> <p>VENEZUELA XVIII: Estructura Normativa para la Integración de la UTM a la ATM (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Costa Rica, Panamá y República Dominicana. WP/403.</p> <p>VENEZUELA XIX: Propuesta para incorporar en el formulario de plan de vuelo presentado (FPL) la operación de las aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Panamá y República Dominicana. WP/424.</p> <p>VENEZUELA XX: Instrumento para la verificación de competencias para el personal operativo del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) (28/07/2022). WP/506.</p> <p>VENEZUELA XXI: Implementación de Inspectores de seguridad y prevención del servicio de salvamento y extinción de incendios en la Gestión de riesgos. (28/07/2022). WP/398.</p> <p>IATA F: Límite máximo de edad para pilotos. (español). WP/070</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		Estados Unidos F: ICAO advanced air mobility advisory group. WP/245
<p>Cuestión 32: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea</p> <p>El Consejo explicará a grandes rasgos los mecanismos regionales de apoyo a la implantación a escala mundial y regional para el próximo trienio, incluidas las actividades en favor de la iniciativa NCLB y el lanzamiento del Sistema Mundial de la Seguridad Operacional de la Aviación (GASOS), teniendo en cuenta las medidas tomadas por la OACI en relación con las recomendaciones pertinentes de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19. Asimismo, esbozará las expectativas de los PIRG, los RASG, las RSOO, las organizaciones regionales de investigación de accidentes e incidentes (RAIO) y los mecanismos de colaboración regional conexos.</p> <p>Vie 30/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>		<p>CHILE D: Respaldo al trabajo conjunto entre el GREPECAS y el RASG-PA. Chile con el apoyo de los Estados miembros de la CLAC y Guyana. WP/326.</p> <p>BOLIVIA A: El sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (SRVSOP), un mecanismo regional creado para la mejora de la seguridad operacional en América Latina. Bolivia and supported by Aruba (Kingdom of the Netherlands), Belize, Brazil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Suriname, Uruguay and Venezuela. WP/384.</p> <p>CHILE 1: Impulso a proceso de evaluación para la implantación de iniciativas en la región CARSAM para el soporte de los servicios de navegación aérea en espacios aéreos oceánicos y/o remotos. (22/07/22). Chile con el apoyo de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. WP/341.</p> <p>VENEZUELA (NI) XXIV: Experiencia en materia de cooperación entre Estados en materia SAR (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Bolivia, Panamá y República Dominicana. WP/242.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 33: Otros asuntos que habrá de considerar la Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.</p> <p>Vie 30/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>		<p>CHILE C: Homologación y certificación de conocimientos técnicos para controladores de tránsito aéreo (ATCO) de la región SAM. Chile con el apoyo de 20 Estados miembros de la CLAC, Guyana y Suriname. WP/338.</p> <p>COLOMBIA 5: Avances, desafíos y beneficios en la implementación del ADS-B en la región SAM. (12/07/22). Colombia apoyada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. WP/337.</p> <p>COLOMBIA 6: Ensayo/demostración de inspección en vuelo con RPAS/UAS (drones) de los sistemas de radioayudas ILS y VOR/DME del aeropuerto internacional Matecaña de Pereira. (12/07/2022). Colombia apoyada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. WP/336.</p> <p>VENEZUELA XVII: Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información Aplicada a los Servicios a la Navegación Aérea en Venezuela (28/07/2022). Venezuela supported by Costa Rica, Dominican Republic and Panama. WP/421.</p> <p>VENEZUELA XXII: Implementación de Inspectores de seguridad y prevención del servicio de salvamento y extinción de incendios en la Gestión de Riesgos (28/07/2022). Venezuela and supported by the Dominican Republic and Panama. WP/398.</p> <p>VENEZUELA XXIII: Capacitación técnica especializada en investigación de accidentes e incidentes de aviación a los miembros del servicio de salvamento y extinción de</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		incendios (SSEI) (28/07/2022). WP/278 .
COMISIÓN ECONÓMICA		
<p>Cuestión 34: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 Se invitará a la Comisión a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asambleas correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su ámbito de competencia. Vie 30/09 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>	<p>- Responsable de informes y resúmenes ante la CLAC: Colombia.</p> <p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 35: Reglamentación económica del transporte aéreo internacional — Políticas El Consejo informará sobre la evolución de la reglamentación económica del Transporte Aéreo internacional y, en particular, sobre los esfuerzos destinados a mejorar los marcos reglamentarios económicos mundiales para facilitar y apoyar el proceso de liberalización, especialmente las inversiones transfronterizas en líneas aéreas. Asimismo, se presentará información acerca de la orientación sobre medidas económicas y financieras para mitigar el impacto del brote de COVID-19 en la aviación y el compendio sobre planificación y coordinación de la respuesta ante emergencias en caso de disrupción del sistema de aviación. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025. Vie 30/09 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	<p>CHILE H: Concesión de derechos de séptima libertad para servicios exclusivos de carga. Chile apoyada por 16 Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/372.</p> <p>CHILE-A: Estudio sobre el impacto de la suscripción de acuerdos de servicios aéreos liberalizados. Chile apoyada por 18 Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. WP/322.</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA H: experiencia de república dominicana en la reactivación del transporte aéreo de pasajeros y carga. Recuperación del turismo luego de la pandemia generada por la Covid-19. (01/08/22). WP/402.</p> <p>VENEZUELA XIII: Liberalización de los servicios de carga aérea (28/07/2022). Venezuela y apoyada por Panamá y la República Dominicana. WP/409.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
		<p>VENEZUELA XV: Establecimiento de medidas extraordinarias en la normativa para la atención de los consumidores de la industria del transporte aéreo (28/07/2022). Venezuela and supported by Panama and Dominican Republic. WP/447.</p> <p>VENEZUELA XVI: Medidas económicas y financieras para hacer frente al Covid-19 y su incidencia en el transporte aéreo venezolano (28/07/2022). Venezuela with the support of Panama and Dominican Republic. WP/411.</p> <p>QATAR-164: Draft convention on foreign investment in airlines. WP/164</p> <p>QATAR-166: The development of specific international agreement to facilitate further liberalization of air cargo services. WP/166</p> <p>Chequia: Futuras actividades de la OACI en materia económica. WP/100</p>
<p>Cuestión 36: Aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea — Políticas</p> <p>El Consejo informará acerca de las novedades sobre los aspectos normativos y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea. Se prestará especial atención a las políticas y orientaciones de la OACI, nuevas y actualizadas, sobre los derechos impuestos al público usuario y los mecanismos de recuperación de costos relacionados con la prestación de servicios aeroportuarios y de navegación aérea, así como las medidas económicas tomadas por los Estados para dar</p>		<p>Estados Unidos I: Requesting guidance regarding article 15 and airspace access. WP/199</p>

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>respuesta al impacto de la pandemia de COVID-19 y sus experiencias al respecto. Asimismo, se presentarán actualizaciones sobre la consecución de fondos y el financiamiento de la infraestructura aeronáutica, el financiamiento de las funciones de supervisión, así como sobre instrumentos y análisis para apoyar las decisiones de inversión de los Estados en infraestructura aeronáutica. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024- 2025.</p> <p>Vie 30/09 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>		
<p>Cuestión 37: Datos de aviación – Seguimiento y análisis El Consejo informará acerca de los ámbitos prioritarios del programa de trabajo sobre datos de aviación y análisis, lo que incluye el análisis del impacto económico de la COVID-19 en la aviación, la adaptación y actualización de los pronósticos de tráfico pos-COVID-19, el desarrollo de instrumentos de análisis empresarial, el marco metodológico de la cuenta satélite de la aviación para medir la contribución económica de la aviación y la mayor modernización del Programa de estadísticas de la OACI. Además, se proporcionará información sobre la labor futura relativa al análisis de macrodatos, cuyo objetivo es brindar apoyo a los Estados y a las partes interesadas de la aviación con respecto al uso de un enfoque de toma de decisiones y elaboración de políticas basado en los datos para la mejora de la seguridad operacional, la eficiencia operacional y económica del transporte aéreo. Se propondrá un programa de trabajo para el trienio 2023-2024-2025.</p> <p>Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>		<p>CHILE G: Disminución de las brechas en el desarrollo de datos y guías metodológicas entre el transporte de carga y pasajeros. Chile apoyada por 19 Estados miembros de la CLAC. WP/355.</p> <p>GUYANA A: Examination of key issues related to the ICAO statistics programme. (With the support of Chile, Costa Rica, Dominican Republic, El Salvador, Guatemala, Panama and Uruguay). WP/186</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 38: Desarrollo económico del transporte aéreo El Consejo presentará un informe sobre evoluciones significativas en la reglamentación y la industria del transporte aéreo internacional desde la última Asamblea. La Asamblea considerará la adopción de una versión revisada de la <i>Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo</i> (Resolución A40-9 de la Asamblea). Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>REPÚBLICA DOMINICANA G: Séptima libertad en carga en -la república dominicana. Memorándum de entendimiento suscrito entre las autoridades de aviación civil de los estados miembros de la comisión latinoamericana de aviación civil (01/08/2022). República Dominicana apoyada por Costa Rica y Panamá. WP/217.</p>
<p>Cuestión 39: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Económica Esta cuestión está destinada a temas que no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea. Sab 01/10 – PM Mie 05/10 – PM (R)</p>		
COMISIÓN JURÍDICA		
<p>Cuestión 40: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 Se invitará a la Comisión Jurídica a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su esfera de competencia. Jue 29/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>	<p>- Responsable de informes y resúmenes ante la CLAC: Argentina. - Revisar los informes y tomar nota.</p>	

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 41: Programa de trabajo de la Organización en la esfera jurídica El Consejo presentará un informe sobre el progreso de la labor relativa a otros asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y presentará recomendaciones para el futuro programa de trabajo, según corresponda. Jue 29/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	<p>REPÚBLICA DOMINICANA C: Responsabilidad Civil en las operaciones de las aeronaves tripuladas a distancia (RPAS). WP/327.</p> <p>IATA A: Refuerzo de las acciones legales disuasorias contra los pasajeros disruptivos y/o insubordinados en la era postpandemia. (español). WP/065</p>
<p>Cuestión 42: Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica El Consejo presentará propuestas para actualizar la <i>Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica</i> (Resolución A40-28 de la Asamblea). Vie 30/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>	<p>.</p>	
<p>Cuestión 43: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Jurídica Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea. Vie 30/09 – AM Mar 04/10 – AM (R)</p>		<p>BRASIL A: 75th anniversary of the legal committee of the international civil aviation organization. Singapur con la co-autoría de Alemania, Australia, Austria, Bahamas, Brasil, Finlandia, Gambia, Hungría y Omán. WP/105.</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA D (NI): Implementación de convenios internacionales. República Dominicana con el apoyo de 17 Estados miembros de la CLAC: Argentina, Aruba, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay. WP/260.</p> <p>REPÚBLICA DOMINICANA F: Consideración conflictos de intereses (29/07/2022). República Dominicana con el apoyo de Argentina, Costa Rica y Panamá. WP/324.</p>

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
<p>Cuestión 44: Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021</p> <p>Se invitará a la Comisión Administrativa a examinar las partes de los Informes anuales del Consejo a la Asamblea correspondientes a 2019, 2020 y 2021 y el informe suplementario que abarca los seis primeros meses de 2022 que correspondan a su ámbito de competencia.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>	<p>- Responsable de informes y resúmenes ante la CLAC: Chile.</p> <p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 45: Presupuestos para 2023, 2024 y 2025</p> <p>En el Artículo 49 e) del Convenio se estipula que la Asamblea aprueba los presupuestos anuales y determina el régimen financiero de la Organización. En cumplimiento de esta disposición, el Consejo presentará el Presupuesto de la OACI para 2023, 2024 y 2025, así como consignaciones suplementarias, de ser necesario. El Consejo someterá también el Presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica, así como del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF).</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>		
<p>Cuestión 46: Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el Fondo general y los anticipos al Fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio</p> <p>De conformidad con los párrafos 6.9 y 7.5 del Reglamento financiero, el Consejo tomará una decisión</p>		

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>con respecto a la cuota de todo Estado que se adhiera al Convenio antes de la apertura del 41 período de sesiones de la Asamblea. La decisión del Consejo se someterá a la aprobación de la Asamblea.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>		
<p>Cuestión 47: Cuotas atrasadas</p> <p>El Consejo informará sobre los arreglos que se hayan concertado para liquidar las cuotas atrasadas de los Estados miembros y las medidas que se tomarán en el caso de los Estados miembros que no cumplan su obligación financiera para con la Organización.</p> <p>De conformidad con el párrafo 6.8 del Reglamento financiero y la Resolución A39-31 de la Asamblea, el Consejo presentará un informe sobre los resultados de las medidas adoptadas, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, para vigilar las cuotas pendientes de pago y examinar la eficacia del plan de incentivos, teniendo en cuenta las medidas adicionales aplicadas a los Estados contratantes cuyos derechos de voto han sido suspendidos en las cláusulas dispositivas 10 y 11.</p> <p>Se informará a la Asamblea de las decisiones adoptadas de conformidad con la Resolución A38-25, cláusula dispositiva 1.</p> <p>Se examinará la aplicación de la Resolución A38-25, cláusula dispositiva 2.</p> <p>De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, cláusula dispositiva 3, con efecto a partir del 1 de enero de 2005, con sujeción a la disponibilidad de un superávit de efectivo, únicamente la parte del pago efectuado por los Estados miembros que sea superior a la suma de las cuotas de los tres años precedentes y</p>		

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>todos los pagos a plazos que deban en virtud de acuerdos concertados de conformidad con la cláusula dispositiva 4 de la Resolución A39-31 de la Asamblea se retendrán en una cuenta separada para financiar gastos de actividades relativas a la seguridad de la aviación y de proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad operacional de la aviación o con una mayor eficiencia en la realización de los programas de la OACI, decisión que quedará bajo el control del Consejo y se informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea. De conformidad con la Resolución A38-25 de la Asamblea, cláusula dispositiva 4, el Consejo informará al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea los resultados de los esfuerzos realizados para vigilar de cerca la cuestión de las cuotas pendientes de pago y los efectos de los planes de incentivos en el pago de las cuotas atrasadas por los Estados, así como otras medidas que deban considerarse.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>		
<p>Cuestión 48: Contribuciones al Fondo General para 2023, 2024 y 2025</p> <p>Esta cuestión está regida por la Resolución A36-31 de la Asamblea, cláusula dispositiva 3.</p> <p>De conformidad con la metodología descrita en la cláusula 1 de la Resolución A36-31 de la Asamblea, se ha hecho un cálculo preliminar de las escalas de cuotas que se someterán a la Asamblea para su consideración y aprobación.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>		

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 49: Informe sobre el Fondo de Capital Circulante De conformidad con la Resolución A40-31, el Consejo informará sobre la situación del Fondo de Capital Circulante y recomendará todo cambio de nivel necesario. <i>Mie 28/09 – PM</i> <i>Lun 03/10 – AM (R)</i></p>		
<p>Cuestión 50: Disposición del superávit/déficit de efectivo De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento financiero, el Consejo informará sobre la forma de disponer del superávit de efectivo, o sobre la manera de financiar un déficit de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento financiero. <i>Mie 28/09 – PM</i> <i>Lun 03/10 – AM (R)</i></p>		
<p>Cuestión 51: Enmienda del Reglamento financiero De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento financiero, el Consejo informará a la Asamblea sobre las medidas que ha adoptado para enmendar el Reglamento financiero. <i>Mie 28/09 – PM</i> <i>Lun 03/10 – AM (R)</i></p>		

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 52: Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021</p> <p>En esta cuestión se incluirán los informes de auditoría y los estados de cuentas de cada uno de los ejercicios económicos y los relativos a la Organización, comprendidos los fondos de financiamiento colectivo, los fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los fondos fiduciarios, los fondos del servicio de compras de la aviación civil y otros fondos administrados por la OACI, así como los informes que traten de las transferencias de un objetivo estratégico o estrategia de implantación básica a otro, las consignaciones complementarias y los pagos a título gratuito, en caso de haberlos.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar los informes y tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 53: Nombramiento del auditor externo</p> <p>De conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero, el Consejo presentará un informe sobre el nombramiento del auditor externo.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 54: Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos</p> <p>De conformidad con las resoluciones A24-20 y A36-27 de la Asamblea, el Consejo presentará al 31 de diciembre, para los años 2019, 2020 y 2021, un informe estadístico sobre la composición de la fuerza laboral de la OACI, lo que incluye la representación geográfica equitativa (EGR) y datos sobre género y demográficos, tales como la edad, el tiempo de permanencia en el servicio, las proyecciones relativas a jubilaciones y los grupos ocupacionales.</p> <p>El Consejo presentará un informe sobre la marcha de la reforma y modernización en curso de las políticas, prácticas, procesos y sistemas de gestión de recursos humanos de la Organización, así como sobre las futuras medidas para seguir mejorando.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>	<p>- Revisar el informe y tomar nota.</p>	
<p>Cuestión 55: Novedades relativas al Marco de Ética de la OACI y al establecimiento de un reglamento interno relativo al Secretario o la Secretaria General y al Presidente o la Presidenta del Consejo</p> <p>El Consejo informará acerca de los progresos alcanzados en la aplicación del Marco de Ética de la OACI desde su aprobación el 17 de junio de 2020. Además, proporcionará una actualización sobre la implementación de los apéndices G, H y I del Reglamento Interno del Consejo aprobados el 26 de abril de 2021.</p> <p>Mie 28/09 – PM Lun 03/10 – AM (R)</p>		

ADJUNTO

20/09/22

CUESTIÓN	POSICIÓN / ACCIÓN/COMENTARIOS	PONENTE / NOTA / ENLACE
<p>Cuestión 56: Otros asuntos que han de ser considerados por la Comisión Administrativa</p> <p>Esta cuestión está destinada a temas no asignados a una cuestión específica del orden del día y que deben someterse a la consideración de la Asamblea.</p> <p>Mie 28/09 – PM</p> <p>Lun 03/10 – AM (R)</p>		

Nota: Además de los compromisos descritos en la presente matriz, los puntos focales de la CLAC asignados a las diferentes Macrotareas **deberán organizar y coordinar reuniones virtuales** con los expertos de cada Estado a fin de consensuar las notas de estudio que se presentarán a la Asamblea.

Los puntos focales de la CLAC asignados a las diferentes Macrotareas **deberán** hacer seguimiento a las notas de estudio de otras regiones y/o Estados, donde la CLAC debe adoptar una postura como región. Igualmente deberán reportar en las reuniones de coordinación.